Viérnes 21 de Enero de 1887 — Buenos Aires—Número suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 1001

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	M/N.	1.00
PROVINCIAS................	»	1.00
EXTERIOR..................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

DÉNLES AGUA DEL RIO

Muy enojado se muestra con FÍGARO el diario mazorquero de Tucuman por el humanitario consejo de hacer un *San Juan* de nulidades, en vez de quemar ranchos inofensivos, que no tienen otro pecado que ser vivienda de pobres, á pesar de la calumnia de Sarmiento al echarle el mochuelo de la tirania de Rosas, como si de la *paja* pudieran salir hijos de muñecas firmes y peligrosas.

Es una rabia esplicable, mucho mas esplicable que la del Calentador de aguas, cuando se la bebe fria, pues los federales de allá pasan sin inmutarse cuando se les grita en plena calle:—logreros de posiciones públicas—pero se encrespan, se enfurecen, á la menor indicacion para que les quiten el gobierno. Eso no toleran. Mas delicados que el *coya* si le tocan la rodilla, son capaces de pelearle al lucero del alba.

En esa sensibilidad consiste todo el Agosto de su cosecha. Profesan en el resto de las acciones públicas, el gran principio de moral práctica que hizo de los pobres de Rocha los millonarios de Rocha—la crítica pasa y el robo queda en casa.

Poco les importa que la provincia se arruine, que los vecinos mueran á cien por dia, que el cielo se desplome y los montes se desgajen, con hacer telegramas comunicando el número de defunciones y estirar las manos pidiendo limosnas, que no salen despues de las alforjas, está llenada la mision de gobernar.

Son una luz en ese terreno, y la que se escapa á Juan la toma Pedro, sin que ni Cristo sepa en seguida cómo se lo tragaron.

Ya es proverbial por esos mundos, preguntarse y contestarse, tratándose de medidas administrativas, refiriéndose al Gobernador Juan Posse ó al Intendente municipal Pedro Sal:

—Qué hace Juan?
—Nada.
—Y Pedro?
—Ayuda á Juan.

Y forman buena *yunta*, á fé. El Gobernador jugándole nulidad á la epidemia, nada hace, nada piensa, nada quiere, y si algo hace, piensa ó quiere, donde pone la mano nace el cólera. Hace cementerios á orillas del manantial que surte de agua potable á la ciudad, y el *bicho* se va con la corriente á Malvinas, San Pablo, Lules, Leales y todo el Sud.

El otro, el Pedro de ese Juan, la bola de esa manija, hace del lecho del Rio Salí depósito de basuras, viene una tormenta, la sigue una creciente, y...socorro! la epidemia en Santiago!

Despues,...el rancho carga el fardo, la fruta verde paga el gasto y el hombre recibe la propina, en recompensa de su buen servicio.

Y no les prenda fuego el vecindario! quemen *paja* en vez de quemar zonzos en formas de poderes constituidos.

Pues, no los quemen, apliquenles una pena suave:

Qué beban agua del rio sin hervir antes que Sarmiento hable.

SOBRE MOTIVOS DE UN PROYECTO

Prometió FÍGARO ocuparse en uno de sus números anteriores del proyecto Pardo, sobre organizacion definitiva del servicio sanitario en sus relaciones con la inmigracion, y nunca tendrá mejor oportunidad que ahora para cumplir su palabra.

El Comisario de Inmigracion y la flamante Comision del mismo apellido y no sé que otra flauta ó pistola que anda por ahí tambien en busca de una idea, de un terreno, de un hotel y de un lazareto para uso y beneficio de los inmigrantes sanos y enfermos, que están y no están en el lazareto de Martin Garcia, que ni vienen ni van al galpon que con tanta pompa se llama lazareto sucio de la Boca y que muy pronto ha de llamarse á secas *suciedades de la Boca*,—todo ese enjambre de comisiones, comisionados y directores de pitos y de flautas, digo, no halla arbol en que ahorcarse.

Dios los cria juntos y el diablo los separa, mostrándoles á cada uno un pedazo de la cola...

¡Què cola de diablo tan tentadora! Ni de oro que fuese!

Pero haciendo á un lado las colas, FÍGARO recuerda que cuando se discutia el proyecto de Lazareto en Martin Garcia, el doctor Pardo propuso en segundo término á la idea de un Lazareto internacional que reputaba lo mas ventajoso—un plan que abarcaba en todos sus detalles las necesidades del servicio sanitario marítimo y el alojamiento y distribucion de los Inmigrantes.

El proyecto Pardo consistia en adquirir una extension suficiente de tierra en la Ensenada, á cierta distancia del puerto, por ejemplo, construir en este un desembarcadero propio y adecuado á las exigencias de ese servicio y una línea férrea Decauville bifurcada, para conducir á los inmigrantes y sus equipajes desde el desembarcadero hasta el hotel ó el Lazareto, edificios que debian construirse separadamente en la área de tierra adquirida al efecto y observando los preceptos de la higiene y del buen sentido que es el mejor texto.

Además, el hotel estaria unido por un ramal á un ferro-carril que empalmase con el de la Ensenada á Buenos Aires, ó el del ferro-carril del Sud ú otro en relacion al paraje que fuese en definitiva designado para la ejecucion de aquel pensamiento, pues el objeto de este empalme solo respondia á la necesidad de distribuir en todo el pais la emigracion que afluyese á nuestras playas.

El hotel y el lazareto asi construidos, facilitarían admirablemente todos los servicios de la sanidad y de la inmigracion, con gran ventaja por una parte para los inmigrantes, por las comodidades que se les podria ofrecer á su arribo, y por otra, para el país por las seguridades que podrían ofrecerse á la salud pública en casos de epidemia.

Los inmigrantes procedentes de puertos infestados ó que hubiesen tenido novedades á bordo, se alojarian en el lazareto, y los enfermos serían aislados en las enfermerias especiales para su cuidado y tratamiento; y en cuanto á aquellos que no debieran sufrir observacion sanitaria, pasarían directamente al hotel, donde quedarian alojados por el tiempo que lo permiten los respectivos reglamentos.

El autor de este plan estudiaba la cuestion relativa á la provision de aguas potables y eliminacion de las servidas y de los resíduos excrementiciales, etc., y resolvia la primera por la escavacion ó habilitacion de pozos semisurjentes y la segunda por la construccion de cloacas especiales servidas por un tubo de salida que llevase al mar esos resíduos.

El punto mismo en que el autor del proyecto fijaba su atencion, á cierta distancia de la Ensenada, tenia la ventaja de hallarse un tanto distante de la Capital, de modo que la poblacion quedaria al abrigo de los peligros que diezman á esa corriente humana por las condiciones tan precarias en higiene y miseria en que viene el inmigrante á nuestro país.

Y es indudable que no hay, en este sentido, punto alguno de la costa en mejores condiciones que la Ensenada, puerto natural, de abrigo y facil acceso á las embarcaciones.

El mismo servicio de la visita de sanidad, podria entónces organizarse de una manera mas conveniente fijando, como se hace en Montevideo y otras naciones, un rádio dentro del cual deben fondear los buques que esperan la visita del médico de sanidad para ser puestos en libre plática ó recibir la consigna cuarentenaria.

Así, desenvolviéndose estos distintos servicios dentro de un plan armónico prudentemente combinado, llegarian al grado admirable de precision que es indispensable darles por humanidad y por conveniencia propia.

FÍGARO, refiriéndose á este proyecto como á otro de que se ocupará despues, decia con tanta justicia como razon, que si se aunasen los propósitos de todas las ramas de la administracion pública concurrentes á un mismo fin, en torno al Presidente de la República, y buscaran su opinion antes de iniciar cualquier estudio ó proyecto aislada y separadamente, se llegaria á hacer menos proyectos y mas cosas buenas.

Y nada es mas exacto que eso. Todo lo que se haga en contrario, no será mas que para perder tiempo, gastar esfuerzos inútilmente, desconociendo los trabajos adelantados que hubiesen al respecto, ó las ideas ya discutidas y estudiadas convenientemente otras veces.

La administracion nacional tiene todas las oficinas técnicas indispensables á la elaboracion de un proyecto ú organizacion de datos que puedan servir de punto de partida ó confirmacion de la bondad ó inconvenientes de aquellos.

Y no es poca ciencia el saber utilizar convenientemente ese caudal de esperiencia que el tiempo ha acumulado, para que pueda servir á la mas acertada resolucion de las respectivas cuestiones.

No proceder con el consejo y los datos de las oficinas técnicas, es hacer el papel del que ha perdido la memoria, y que para cada cosa tiene que repetir todos los dias el aprendizaje que hizo en la víspera.

Buenas son las cosas nuevas, pero no tan nuevas que sirvan menos que las viejas, porque no sepan nada.

Todo eso de lazaretos, de proyectos de construcciones en la Boca, que serian construcciones sobre estacas, son ideas descabelladas que caen bajo el peso de estas consideraciones.

FÍGARO no puede menos que reir viendo el afán con que el diablo tentador... de la fama. muestra á cada uno un pedazo de su cola haciéndole prometer este mundo y el otro como si se sintiesen dueños de algun famoso filtro ó talisman.

El diablo se llevará la fama y el angel caido, como siempre, se quedará chupando el dedo.

Nihil ist novum sub solem.

ROCHA Y MAFEI

Rocha, salido de su *segundo* baño en Mar del Plata (al *primero* se lo dió la partera) conversaba con Mafei, el famoso especulador en tierras.

Las aguas habian quedado envenenadas (y al dia siguiente amanecieron miles de pescados muertos en la playa), pero el Gefe quedó aliviado de un enorme peso, contento, expansivo, alegre y casi tentado á la broma.

Hablaba de sí mismo, y aseguraba—aludiendo á los últimos porrazos políticos—que era un hombre *sin suerte*: «la suerte nunca viene hácia mí, decia;—yo tengo que salir á buscarla; voy hácia ella, y, ya vé usted, el dia de mi llegada á Mar del Plata es el primer dia feo, ventoso y tierroso que han tenido los bañistas en toda la temporada.»

Mafei lo escuchaba con marcada atencion mientras se pellizcaba de una manera nervioso ese remedo de bigote que usa.

—Pero, doctor, le dijo al fin—usted tiene la culpa de todo lo que le sucede—¿Para qué se mete en *esas cosas*? ¿qué va buscando? Por la *gloria*, tiene usted bastante con haber fundado La Plata; por *los pesos*,...puff! es usted mucho mas rico que Anchorena.

Estas palabras, que Rocha oyó sin pestañear, produjeron un efecto tremendo en el auditorio, que no era escaso.

Rocha mas rico que Anchorena!...

Probablemente ha perdido ya hasta la amistad del *Diario*,—y este hace con él lo que está haciendo con D'Amico, su otro ídolo de la víspera.

Solo así nos esplicamos esas alusiones de su número de ayer que dicen textualmente: «.... en este pais de sorpresas, donde las «fortunas crecen *entre dos crepúsculos admi«nistrativos* de una manera verdaderamente «hadaica».

«Eso bien lo sabe D'Amico, y se reirá de la «pueril invencion echando la vista á su alre«dedor, donde hoy se levantan opulencias que «hace poco tiempo eran harapos».

Claro!—el tiro es á Rocha, una indigencia de la víspera que hoy es *mas rico que Anchorena*, segun la palabra que Mafei creyó decirle para que oyera; pero que los espectadores vieran claramente que no fué al oido sino al rostro, y aun la oyeron sonar como un latigazo.

IGUALDAD MAL ENTENDIDA

El Diario quiere á toda costa *caerle* al Intendente,—sin fijarse en que ese es un derecho privativo de FÍGARO,—y no pudiendo agarrarlo de los bigotes, lo agarra de la cola.

Le atribuye la eficacísima medida de haber clausurado el Hotel de Inmigrantes de la calle del Cerrito,—como si don Torcuato fuese capaz de tomar en tiempos de peste una medida acertada.

Y despues de decirle muchas cosas de menor cuantia, le pide que reabra el maldito porton clausurado.

Y se lo pide en nombre de la *igualdad!*—para que los vecinos de la calle de Cerrito sufran *igual* á los vecinos de la calle Libertad.

A cualquiera se le ocurriria que el tal pedido tiene nueve décimos de bárbaro,—pues lo humano es pensar que, ya que sufren los de la calle de Libertad, hay que hacer lo posible por mitigar sus dolores, no por multiplicar el número de los infortunados: *del mal el menos.*

Pero, ya que *El Diario* quiere colocar la cuestion en ese terreno de *igualdad* salvaje, le observaremos que aun ahí está mal entendida.

Si han de sufrir *igualmente* los de la calle de Cerrito y los de la calle de Libertad, que aguanten solos estos últimos los cinco años que aguantaron solos los primeros.

Recien quedarian *iguales*, y recien seria la oportunidad de proponer la apertura de las dos compuertas para dar libre escape á la peste.

TUCUMAN

(POR TELEGRAFO)

Enero 17—A FÍGARO—Ayer domingo treinta y cinco defunciones. Creo imposible estincion epidemia mientras tengamos estas nulidades por autoridades. Tucuman amenaza desaparecer totalmente si, aunque fuera invocando el derecho de gentes, no se manda una Comision especial que haga á un lado estos ineptos, aunque sea temporalmente, hasta que desaparezca la epidemia.

La vida humana vale aquí tanto como la de los perros. Allí no pueden imaginarse hasta que grado llega la indolencia y la ineptitud del Gobierno y la Municipalidad, pues no toman medidas de ninguna clase para evitar la propagacion del mal. Duermen tranquilos, contando el número de defunciones, sin que se les dé un pito si son cincuenta ó cien. S. E.:—dice la plebe, se va á acabar—con el mayor candor del mundo. . —*Corresponsal.*

ROSARIO

(POR TELÉGRAFO)

Enero 20—*Al señor Presidente de la República*—Oficial—Comunico á V. E. que en el dia de ayer ha habido en esta ciudad y campaña dos defunciones de cólera; se han denunciado 2 casos nuevos.

Saluda á V. E. atentamente—*M. Maciel.*

CÓRDOBA

(POR TELÈGRAFO)

Enero 20—*Al señor Presidente de la República.*—Oficial—Urgente—De las 8 p. m. á 12 m. del dia de hoy no ha ocurrido novedad. —*M. N. Juarez.*

COSAS DE CASA

Un amigo nuestro que ha llegado de Mar del Plata nos trae noticias de uno de los hombre de FIGARO.

—Y qué tal se encuentra Rocha?—le preguntamos con el justo interés que debe merecernos uno de los *nuestros*.

—Lo que puedo decirle es que el haberle quitado el Banco le ha hecho tal efecto que parece avestruz macho en presencia del nido cuando llega y se encuentra con que le han pisoteado los huevos.

—Pues, amigo, no ha de ser solo Rocha quien se encuentre en esa posicion. Sin ir mas léjos, Hueyo no ha de pasarlo muy tranquilo que digamos.

Que FIGARO le haya dicho cuanto le haya dicho á D'Amico muy santo y muy bueno, que no tiene pelos en la lengua para decir lo que piensa.

Para ello debió tener presente aquello de *dime con quieu andas y te diré quien eres.*

Pero que ahora salgan los diarios que dos dias antes de la lucha no tenian altar en que colocar su efigie, con que ha sido y dejó de ser esto y lo otro, no puede darse mayor sinvergüencería.

Andan haciendo el papel de forzadores de mujeres estraviadas y hablan de pura rabia, sin ver que sacando cueritos al sol salen tambien sus pilchas á relucir.

Claro! Si D'Amico fué todo eso y ustedes lo sabian, ¿por qué no lo dijeron antes? Por qué callaron? No consiguieron su objeto ó lo consiguieron mal y ahora hablan de ropa súcia sin ver que se están desnudando.

Con que, á ver ¿quién entró mas pobre al gobierno y salió mas rico? ¿D'Amico ó Rocha?

La Comision de las Aguas Corrientes aceptó ayer, por unanimidad de votos, la propuesta del Ingeniero don Leopoldo Rocci para la construccion del sifon que debe oolocarse en el Riachuelo.

Nos felicitamos que esta difícil empresa haya sido canfiada á un Ingeniero de la competencia y honorabilidad del señor Rocchi.

Estamos seguros de que la construccion de esa obra será hecha á la brevedad posible y con la solidez necesaria.

Un apreciable colega de Bahia Blanca, refiriéndose á la mejoría que el doctor Guido Borra está esperimentando en su salud, dice:

«*El doctor Guido Borra*—Nos complacemos en noticiar que la mejoria de este apreciable médico de la casa de aislamiento va en auge, y abrigamos la esperanza de que muy en breve habrá recuperado su total salud.

Ojalá sea esta la última defeccion que haya encontrado en la via-crucis emprendida en sacrificio de la humanidad doliente.»

Colega, ¿cómo es eso? Defeccion le llama Vd. á recuperar la total salud!

Sospechamos que se le ha ido la mula...

Tomen nota los que pretenden matar al microbio con alpiste.

En Montevideo, un tal Antonio Carelli, pasó una mala noche. A la mañana siguiente tomó, en *ayunas*, una copa y acto continenti

se le produjo *una indigestion*, de cuyas resultas le vino el bicho y murió de un morbo fulminante.

Con que... ¡ojo!

Y es por esto, sin duda, que el Administrador de Correos de la Provincia de Córdoba ha dirigido la siguiente nota-circular á algunos que están bajo su dependencia:

«Córdoba, Enero 17 de 1887.—*Al señor Administrador de Correos de...*—Teniendo esta Administracion conocimiento de que se encuentra Vd. frecuentemente en estado de beodez—y siendo esto indígno de un Administrador de Correos á quien están librados intereses muy sérios y delicados—queda Vd. suspendido en el ejercicio de sus funciones, dando de esto cuenta á quien corresponde á fin de que sea Vd. destituido inmediatamente.—*Luciano Lozano del Viso.*»

Ayer se ha repartido el número 9 de *La Ilustracion Infantil.*

Trae los siguientes grabados:

Concierto del alba, Joaquinito, Gloria in excelsis Dei, La aurora. El regalo consiste en una polka Wallerstein para piano á cuatro manos.

Como lo atestiguan los telegramas que publicamos á continuacion, parece que en Chile se ha tomado el mismo temperamento estúpido que tomaron nuestros vecinos con la correspondencia:

Mendoza, Enero 15 de 1887—Acabo de saber particularmente que queman en *Calaveras*, cordillera, todos los impresos de esta República, cuando solo pasa correspondencia epistolar. —*D. Villanueva,* Administrador de Correos.

—

Mendoza, Enero 19 de 1887—*Señor Director General de Correos y Telégrafos*—Buenos Aires—Oficial—Sé por los conductores de la correspondencia recien llegada de Chile, que siguen quemando en *Calaveras* todo impreso de esta República.—*D. Villanueva,* Administrador.

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

Miércoles 19 de Enero desde las 10 p. m. hasta el Juéves á las 10 a. m.

Ciudad		3
Boca y Barracas		2
Total		5

Juéves 20 de 10 a.m. hasta las 10 p. m.

Ciudad		10
Boca y Barracas		3
Total		13
Resúmen de las 24 horas		18

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior		61
Entrados		8
Total		69
Fallecidos	4	
Altas	8	12
Quedan		57

PALOTADAS

A Francisco

—

(EL MAS PEQUEÑUELO DE MIS PICHONES)

—

Tú subiendo y yo bajando!...
Uno en pos de viva lumbre
Se va risueño encumbrando,
Y otro desciende luchando
Despues de tocar la cumbre.

Tú soñando un nuevo dia
Sonries al ver la aurora
Que alienta tu fantasía,
Y ese es el faro, es el guia
De tu mente soñadora.

Yo al ver el rumbo en que vas
Medito sobre la altura
Que voy dejando hácia atrás;
Y al contar un dia más
Se agranda mi desventura.

El presente para tí
Guarda un mundo de ilusiones
Que yo tambien conocí;
¡Cuán loco es tu frenesí!
¡Cuán tristes mis decepciones!

Busca su oriente tu edad
Y la mia paso á paso
Me acerca á la eternidad...
¡Qué luz en tu vaguedad!
¡Cuántas sombras en mi ocaso!

Hoy con delicia te afanas
En tus locuras de niño,
Y hasta ries de mis canas,
Sintiendo al besarlas ganas
De verlas con desaliño.

Quizá por intuicion,
—Pues no alcanza tu razon
Las causas porque brotaron,
Tus lábios me las besaron
Con tan loca adoracion.

¡Así tambien yo jugué!
¡Tu mismo goce sentí!
¡Quise con tu misma fé!
Mas ay! cuán pronto lloré
Las dichas que conocí!

Surca el bajel por la orilla
No temiendo que Aquilon
Vuelva con furia su quilla
Si en puerto algun faro brilla
Cuando pide salvacion.

Mas ay! del pobre bajel
Si al hallarme combatido
Por el mar embravecido,
No vé pronto cerca de él
La salvacion que ha pedido.

¿Y qué más que naves son
Cruzando el mar de la vida,
Los que pierden el timon,
Y quedan sin direccion
Al emprender la partida?

....
....

Mas tú ries todavía,
Y entre la risa y el llanto
Te hace ver la fantasía,
Cosas mil que la alegría
Presenta llena de encanto.

Hoy orla su alegre sien
Una espléndida corona
Que por la inocencia abona,
Mientras trates sin desden
Lo que es propio á tu persona.

Mas cuando trueque tu amor
Sus gustos, y de la mano
Caiga el juguete, y la flor
Merezca ya tu favor...
Despues soñarás en vano.

Ni celages, ni rumores,
Ni armonioso concierto
De ángeles ó ruiseñores,
Nada, en fin, pues ni aun las flores,
Te conmoverán despierto.

Despues que su esencia aspires
Y elijas las mas divinas
Y te ajites y suspires,
Por mucho que tú delires
Recordarás sus espinas.

Que allí donde á su belleza
Te rindas como vasallo,
Has de encontrar con certeza
La accion de naturaleza
Manifestada en su tallo.

Y espinas tiene la flor,
Y la vida espinas tiene,
Como un término el amor.
Solo en el alma el dolor
Por mas tiempo se sostiene.

?Pero qué te estoy diciendo?
Acaso desvariando,
Y por eso estás riendo...
Sigamos, pues, tú *subiendo,*
Y yo *bajando... bajando.*

ROTER-LADE

Moron, Enero de 1887.

MERCEDES

Desacato y rebelion. –Nota del Comisionado del Gobierno.

—

En esa localidad las cosas marchan malamente, como lo atestigua la siguiente nota que el Comisionado ha enviado al Gobierno.

Mercedes, Enero 19 de 1887.—*Señor Ministro de Gobierno.*—Adjunto á V. E. una hoja impresa de fecha de hoy, en que se publica un manfiesto ó programa al vecindario, firmado por don Teódulo Olivera y por don Pedro Ferrer, titulándose vice-presidente 1° y secretario respectivamente de un Concejo Deliberante Municipal que celebra sus reuniones en una casa particular.

En dicha publicacion se invita á los vecinos á desconocer la autoridad del infrascrito, de que me ha investido V. E. por el decreto de fecha 7 del corriente.

No se limita la proclama, como verá V. E. á desconocer las facultades del infrascrito para convocar á elecciones municipales, sino que va hasta aconsejar al pueblo el desacatamiento á todo acto que trate de llevar á cabo en mi carácter de Comisionado del Superior Gobierno de la Provincia.

No me seria difícil dar clasificacion á estos hechos—pero en la seguridad de que ellos empezarán á producirse frecuentemente, pues el titulado Concejo Deliberante seguirá reuniéndose y se adoptará resoluciones, á las que si bien el vecindario no dará cumplimiento, tienden á menoscabar la autoridad moral del superior gobierno, me veo precisado á poner el hecho en conocimiento de V. E., á fin de que si lo juzga conveniente se sirva dictar una medida pronta y eficaz en vista de la proximidad del acto electoral, que corrija el abuso —ó autorizarme para proceder, indicándome el temperamento que debo adoptar,

Debo tambien manifestar V. E. que el señor Olivera es uno de los municipales que resultaron salientes en el sorteo del año pasado, y el llamado Concejo Municipal cuyos acuerdos hace públicos ese señor - está compuesto, segun me consta, de D. J. Diaz Menendez, de D. J. Lopez Cruz,—tambien municipal saliente,—y de D. Francisco Acuña, D. Arturo Green y D. José H. Arce, este último con el título de Intendente dado por las personas nombradas.

Dejando así en conocimiento del Gobierno el hecho insólito que ha motivado esta nota—y esperando una resolucion que salve las dificultades que la proclama subversiva podria acaso traer al cumplimiento de mi mision, saludo á V. E. atentamente.—JOSÉ P. MOUJAN, Comisionado.—*José V. Martinez*, Secretario.

SECCION AMENA

El árbitro

—

Quién no recuerda de aquel antiguo *Café del Plata,* donde, en sus salones interiores, solian reunirse los mas viejos y pacienzudos jugadores al billar, al ajedrez, al dominó, á las cartas?...

Al revés de los otros establecimientos de su clase, donde el ruido confuso y á veces atronador es usual, allí rara vez se oia la voz de sus concurrentes, quienes si hablaban lo hacian bajo... el chocar de las bolas de marfil ó el pedido de los mozos al mostrador...

Entre los habituados parroquianos siempre tengo presente á un señor alto, delgado, de edad ya madura, grave continente, de fisonomía abotargada, ojos chiquitillos y penetrantes, con su levita fúnebre y su sombrero de copa alta un si es no es grasiento y deslucido.

Siendo yo uno de tantos de los que allí iban á pasar el rato, me habia acostumbrado á observar á aquel hombre que á todos saludaba y con todos departia, sin que nadie le diera otro nombre que el de pila: *Don Manuel.*

Don Manuel entraba, generalmente, á las nueve de la noche, dirijia sus miradas aquí y allá, saludaba á unos con indiferencia y á otros con afectacion é irremisiblemente iba á colocarse allí donde el partido fuera interesante, ya al billar, al tresillo, al dominó, etc.

Habia costumbre en esos partidos jugar la convidada para todos, ya en copas, en cigarros ó lo que gustase á cada uno.

Don Manuel observaba un momento; si veia que los demás habian pedido, llamaba al mozo, le hablaba en voz baja, y seguro, que habia un marchante mas á la convidada generai.

Si, por acaso, cuando él llegaba, no se habia pedido nada todavia ó no se habia hecho apuesta alguna, se le notaban movimientos de impaciencia, bostezos, hasta que al fin, dirigiéndose á los jugadores, les preguntaba:

—Y qué *vamos* jugando? Porque supongo que no nos tendrán ustedes á boca seca?

—Pida Vd. lo que quiera, don Manuel.

—Pedir...pedir...eso será si ustedes juegan...

—No pensábamos; pero si Vd. se empeña...

—Hombre, jugadores como ustedes es lástima que pasen en balde el tiempo.

Y quieras que no quieras, venia *la convidada general,* de la que don Manuel tomaba su parte por derecho...de iniciacion.

Yo me lo imaginé á don Manuel uno de esos jugadores consumados, veterano retirado, para quien los bisoños y aun los que sabian hacerlo regularmente, debian todos los respetos y consideraciones.

Y me fundaba en esto, porque si se jugaba al billar ó á cualquier otro juego y presentábase alguna dificultad, ya era solicitado don Manuel como árbitro.

Su fallo era inapelable.

Y no así como se quiera entre pipiolos, sino entre los mismos maestros.

—Don Manuel lo ha dicho y no hay que hacer.

Una noche la concurrencia era escasa.

No se habia armado partido que valiera la pena, ni habia con quién.

Me hallaba junto al billar y *taqueaba* solo, cuando entró don Manuel echando sus visuales acostumbradas.

Dominándolo *todo* en un instante, noté á hurtadillas que se hallaba desconcertado.

—Hola, don Manuel,— le pregunté con la acostumbrada franqueza de los demás.—¿se viene á pasar el rato?

—Si, como siempre,—me contestó;—parece que esta noche no hay partido *brillante.*

—Así parece,—le dije, tratando de hacer una carambola de retruque;—pero si Vd. quiere *robarme...*

—Jugar, yo, al billar!—esclamó admirado. En mi vida lo he hecho.

—Vamos, eso es por darme *changüí...*

—No lo crea Vd. Entiendo tanto de ese juego como de freir golondrinas...

—Pues entonces á otro. Echaremos una manita de ajedrez... y aunque Vd. se ria.

—No hay quien me haga mover un alfil con acierto.

—Al dominó...

—Soy lo mas torpe que darse puede...

—Al tresillo... ó á la malilla...

—Cartas? Líbreme Dios.

—A qué juego, entónces?

—Le aseguro que no sé jugar á ninguno.

Creí que don Manuel se burlaba. Lo miré fijamente y pretendí leer en su mirada sus intenciones; pero aquellos ojillos penetrantes me espresaron la verdad de su dicho.

No convencido aun, le dije:

—Permítame Vd. que lo dude.

—Lo duda Vd.? Pancho!—gritó, llamando al mozo, el que acudió en seguida: —¿Cuánto tiempo hace que vengo á este café?

—No sé fijamente, contestó el mozo,—seis años poco mas ó menos.

—Y me has visto jugar alguna vez.

—Jugar? — respondió el mozo maliciosamente,—no, señor: Vd. á lo que viene es á fumar, á tomar...

—Bueno, bueno, lo que te pregunto es si me has visto jugar.

—No, señor.

—Ahí tiene Vd.

—Cómo! — esclamé admirado, —y sin embargo, yo he visto que en los grandes partidos á Vd. y solo á Vd. se le nombra árbitro...

—Ahí verá Vd.—contestó sonriendo maliciosamente.

—Y cómo puede ser árbitro de una cuestion quien no entiende absolutamente de lo que se trata?

—Ahí verá Vd., — repitió con mayor malicia, añadiendo, significativamente, — ¿son de otra *laya* los demás?

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Politeama Argentino—*Compañia Lírica Italiana* representante de la Empresa V. Consigli—Maestro Director y concertador señor Luifii Franciscio y Saverio Noli.

Sábado 22 de Enero—A pedido y por última vez, la grandiosa ópera en 4 actos del célebre maestro Verdi, I DUE FOSCARI.

Jardin Florida.—*Empresa MAC'KAY*—Compañía cómico-lírica coreográfica.

Para el Viérnes 21 con la preciosa zarzuela titulada «Torear por lo fino», el disparate lírico «Dar la castaña» y el baile «Las provincias españolas».

Eden Argentino—*Grau Compañia Ilusionista*—JULIO E BOSCO.

Para el sabado 22 de Enero—El Ling Look Europeo

Jardin Belvedere—Avenida General Alvear y Paseo de la Recoleta.

Grandes conciertos sinfónicol bajo la direccion del maestro D. Enrique G. Varalla.

Para el Domingo 23 de Enero 1887.

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.— Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Grandes romerias todos los domingos dias de fiesta; con orquesta, gaita, guitarras y bandurrias, premios á los mejores bailarines.—Entrada para caballeros 50 cts., señoritas hratis.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—Para el savado 22 de Enero.—Grndiosa funcion. A las 9

AVISOS

Piezas Se alquilan en la calle Defensa número 494, altos.

Prefectura Marítima A LOS PRÁCTICOS LEMANES Y Á LOS CAPITANES DE BUQUES.—Se les previene que la autoridad marítima no considera entrados en el puerto á los buques de vela hasta 19 piés de calado para recibir la visita de sanidad sino están fondeados al Oeste de la demora SO 1 4 S, verdadero de las torres de la iglesia de Quilmes.

Los buques de mayor calado deberán poner una bandera en un penol de verga visible para que sepa el mádico de sanidad que ese buque no puede aproximarse por su excesivo calado.

Los prácticos que no cumplan esta disposicion, no tendrán derecho al pago de sus honorarios. Buenos Aires, Enero 17 de 1887—P. A.—*J. Goyena,* Oficial Mayor. SS—e20—v30.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche del edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras de la ciudad de Corrientes, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de ciento diez y nueve pesos moneda nacional (119 ps. m|n) á la órden del Director del Depariamento de Obras Públicas. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicha Secretaría del Departamento de Obras Públicas el dia 25 de Enero próximo.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886. S.—d 29 v e 25.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 6), se recibirán propuestas por segunda vez, para la ejecucion de los trabajos de reparacion proyectados en el edificio del anfiteatro del Hospital de Clínicas.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, de la cantidad de pesos 91 m|n.

En la propuesta deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

La apertura tendrá lugar en dicho departamento el dia 25 de Enero próximo, á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886, R.—d 29 v e 25.

Ministerio del Interior Por el presente aviso se pone en conocimiento de todas las empresas de vapores, mensajerías y ferro-carriles de la República, que desde la fecha quedan sin efecto todas las órdenes generales de pasajes dados por este Ministerio con anterioridad al 1° de Enero de 1887.—Diciembre 31 de 1886. Y.—e 5 v f 4.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Habiéndose resuelto por el Gobierno Oriental admitir en la Isla de Flores la correspondencia de esta ciudad que sea conducida por los vapores de Ultramar, se hace saber al público que desde la fecha en adelante se espedirá por esta Direccion la correspondencia para Montevideo por todos los paquetes que toquen en aquella Isla.

Buenos Aires, Enero 19 de 1887.

I. dè Veyga,
Secretario Interino.

RR—e 20 v23

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 30 del corriente.

Buenos Aires, Enero 19 de 1887.

El Habilitado.

QQ.—e 20 v30.

179—CHACABUCO—179
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de artículos de fantasía metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

J. PENCO y H^NO

181—CHACABUCO—181
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de artículos de fantasía y metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1/2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde. . . . . . $ 3 m/n
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 23 del corriente tendaá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de impresos con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las les 4 p. m. del dia 24.

Enero 17 de 1887,
El Comisario General.

P. P.—e 18 v 25.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
SIMON OSTWALD Y C^IA.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y C^ñia.
Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris — En Buenos Aires
RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 y 112.
m 1°-perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y se efectúará á las 11 de la mañana del dia

21 DE ENERO DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
2	»	500	1000	
3	»	200	600	
5	»	100	500	
20	»	25	500	
42	»	15	630	
227	»	10	9270	
1000 suertes en 12 millares			$ 22500	
Aproximaciones	2 de	150	300	
id	6 de	100	600	
Terminaciones	11 de	100	600	
	19	Son	$ 2000	

La empresa tiene un depósito de 60.000 ps. m/n. en garantía de sus premios.
Los premios moyores se publican al dia siguiente.
Perm.

Chocolates
A. Godet
perm.

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA E IMPRENTA AL MINUTO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

NEC PLUS ULTRA
MARCA DE FABRICA REGISTRADA

CAFEES POR EXCELENCIA
Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

DAVID ARGUELLO AGUERO Y Cª

CORREDORES Y REMATADORES

Se encargan con especialidad de las solicitudes al *Banco Hipotecario Nacional.*
De los descuentos de letras á los Bancos Nacional y de la Provincia.
De la compra y venta de campos, fincas, terrenos en la Ciudad, Campaña y Provincias.
De la compra, venta y tramitacion de espedientes ante la Casa de Gobierno Nacional y Municipalidad.
De toda clase de remates en cualquier punto de la República.

Adelantan dinero

Sobre los títulos de las solicitudes que presenten al Banco Hipotecario Nacional, como tambien sobre las órdenes de remates de campos y fincas.
BOLSA DE COMERCIO
Escritorio, San Martin, 124
Nº 444—d25 ve23

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco, que ha sido recogido por la guardia del muelle de pasageros, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes:
Eslora 5 m. 90 centimetros.
Manga 1 id id 80 id.
Puntal 54 centímetros.
Quilla 4 m. y 70 centímetros.

Buenos Aires, Enero 8 de 1887.
P. A.—*J Goyena*
Oficial Mayor

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para construccion y reconstruccion de afirmados en la ribera Norte.

Por disposicion de la Comision Administradora, llámase á propuestas para la construccion de 2550 metros cuadrados de adoquinado en la ribera, calles Pedro Mendoza, Vuelta de Rocha, San Patricio y California, 162 metros cuadrados de empedrado en la Vuelta de Rocha y reconstruccion de 4800 metros cuadrados de adoquinado frente al Resguardo.

Las propuestas las abrirá la Comision el 1° de Febrero próximo á la 1 p. m., en su Oficina, Rivadavia 141, en presencia de los interesados que concurran, debiendo entregarse cerradas al infrascripto antes de esa hora.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, rechazar todas, ó aceptar la de un licitador para construccion y la de otro para reconstruccion

Por otros datos é imponerse del pliego de condiciones, pueden los interesados ocurrir á la oficina todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

PLIEGO DE CONDICIONES

1° Los adoquines serán de granito, cuya muestra se acompañará, y sus dimensiones serán 0.15 de profundidad, 0.20 de largo y 0.12 de ancho. Las caras serán bien cortadas, admitiéndose tolerancia solamente de 15 °/。 sobre las dimensiones, entendiéndose que el alto ó profundidad del adoquin no será menos de 15 centímetros.

2° La arena necesaria para los terraplenes, la entregará la Comision al costado de las dragas, siempre que el empresario disponga de chatas al efecto, de lo contrario será de su cuenta proveérsela.

3° Se colocará una capa de 30 centímetros de espesor de arena limpia del rio y sobre esta, bien calzados en ella, se afirmarán los adoquines entre sí, hasta tocarse, colocándolos en hileras paralelas, trasversales y á puntas longitudinales trabadas.

4° Se rellenarán las juntas con arena seca para que penetre en todos los huecos y se pisonará el afirmado, dejando la superficie de la calle uniforme y con arreglo á los niveles que dará préviamente el señor Ingeniero.

5° En la misma forma se efectuará el empedrado. La piedra será de buena clase, y segun muestra que deberá tambien presentar el interesado; no tendrá menos de 15 centímetros de alto, y al colocarla se comprimirá calcándola en la arena, hasta la mitad de la altura, para que esta ocupe todos los espacios dejados libres por la forma irregular de las piedras.

6° Las cantidades superficiales no deben entenderse como rigurosamento exactas, así que no habrá lugar á reclamo por diferencia que resulte á la medicion sobre el terreno.

7° El proponente presentará las propuestas en la forma y con los requisitos siguientes: 1° La primera foja en papel sellado de 5 pesos nacionales y en de 50 centavos las siguientes. 2° Un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional, a la órden del señor Presidente de la Comision, la suma de 300 pesos nacionales. 3° Una copia firmada del presente *Pliego de condiciones* en prueba de conformidad y aceptacion en todas sus partes. 4° Indicar el precio que pide por metro cuadrado de adoquinado, empedrado ó reconstruccion completamente terminado. 5° Espresará el plazo en que se compromete a terminar la obra desde la fecha que se firme el contrato.

8° Aquel ó aquellos á quienes se adjudiquen las obras deberan depositar, antes de firmar los contratos, en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision, una suma equivalente al 5 °/. del importe total de la obra, que quedará en garantía del cumplimiento de la misma. Entonces se devolvera el depósito primitivo.

9° El ó los empresarios conservarán de su cuanta en buen estado el adoquinado ó empedrado durante ocho meses á conta9 desde la fecha del certificado final, concluidos los cuales se le devolverá el depósito á que se refiere el artículo 8°, prévio informe favorable del señor ingeniero.

10. Durante la ejecucion y conservacion del adoquinado ó empedrado, el empresario dará cumplimiento iumediato a cualquiera órden respecto del trabajo que reciba del señor ingeniero Director, y este ejecutará por cuenta del empresario lo que no se hiciera con arreglo á las mismas órdenes.

11. Si trascurridos dos meses de la fecha en que se haya firmado el contrato, el empresario no hubiera dado principio, ó no hubiere terminado el adoquinado ó empedrado en el plazo convenido, salvo el caso de fuerza mayor (á juicio de la Comision), perderá á favor de esta el depósito de que habla el artículo 8° y las cantidades que se le hubiesen detenido en garantía, abonándoselo con este descuento la superficie de adoquinado ó emqedrado ejecutado y quedando la Comision autorizada para rescindir el contrato.

12. El licitador que habiendo sido aceptada su propuesta, no concurriese á firmar el contrato, perderá el depósito establecido en el inciso 2° del artículo 7°.

13. El pago se hará por obra hecha y por cada metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completamente construido, sin tenerse en cuenta trabajos en ejecucion ó el consiguiente acopio de materiales y se efetuará en los primeros dias del mes, debiendo el empresario presentar el dia 25 del mes anterior la cuenta por duplicado correspondiente, acompañada del certificado del señor ingeniero y del Inspector. Del importe de cada certificado se deducirá el 10 °/. que se retendrá en garantía del cumplimiento del contrato. Estas garantías acumuladas, se devolverán a la conclusion del contrato y con el importe del certificado final.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1886.
Eduardo Benguria,
Secretario.

e 1° v f 1°

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200 - CHACABUCO - 200
ALTOS
Nº 426 n30 perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/。 de rebaja
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.
f1-perm.

REMATES

BOLLINI Y MURO
Remate n. 1632

JUDICIAL DE UNA ESPLENDIDA PROPIEDAD

CALLE DE CUYO NÚM. 699
CON UN INMENSO
TERRENO
EN EL CORAZON
DE LA CIUDAD
en uno de los más importantes locales y de mas porvenir
17 1/2 VS DE FRENTE
POR OCHENTA VS. DE FONDO
Con un gran martillo á su favor, dando una área de
1556 VS. CUADRADAS,
El edificio espléndido y en perfecta condicion
TASACION DEL AÑO 1877
40473 pesos m/n
2/3 PARTES y BASE PARA LA VENTA
26982 PS MN

Títulos garantidos

EL SABADO 29 DE ENERO A LAS 2 DE LA TARDE

venderemos en remate público la importante propiedad mencionada, como lo ordena el siguiente

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don José Marcelino Lagos se ha de preceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro el dia veintinueve del corriente á las dos de la tarde, de una propiedad del ejecutado situada en esta capital en la calle Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando hasta tener veinte varas y cincuenta centimos de ancho con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientos cincuenta y seis varas, con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 pesos moneda corriente, siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la secretaria del que suscribe donde se encuentran las tasaciones, facultandose á los martilleros prra que exijan el diel por ciento al comprador como garantia de la venta.—Buenos Aires, Enero 11 de 1887—Secretario, *A. Cordero*, Cabildo, 2° patio.

NOTA IMPORTANTE

Por mandato del Juez de la causa el comprador abonará en el acto de firmar el boleto, el **diez por ciento** del importe del precio on que se venda.

I. I.—e13 v29

POR LOS MISMOS
Remate nº 1634

JUDICIAL DE DOS GRANDES LOTES DE TERRENO

situados en el partido de Moron
en el proyectado pueblo de SANTA ROSA
sobre la estacion
Ituzaingó del ferro-carríl del Oeste
SIN BASE, POR LO QUE DEN
Títulos garantidos

El remate se efectuará en la Capital en nuestra casa

Bolivar 85

EL MARTES 1° DE FEBRERO
A las 4 p. m.

Venderemos en remate público estos dos lotes de terreno por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, siendo el detalle el siguiente:

PRIMER LOTE—Un terreno baldio compuesto de los lotes 1 al 4 de la manzana XX del plano general con 69 metros y 28 ctrs. de frente al Norte, sobre la via férrea por 45 metros 30 ctros. de fondo, que lin-

dan con los lotes 8 á 11 de la misma manzana; por el Este linda con el lote 5 y por el Oeste calle en medio por la calle Ituzaingó, son 300 metros cuadrados.

SEGUNDO LOTE—Terreno baldio inmediato al anterior y á la de Ituzaingó, se compone de los lotes 1 al 7, manzana OO, de 121 metros 24 ctrs. de frente al Norte por 43 metros 30 ctrs. de fondo al Sud ó sean 5250 metros cuadrados, lindando por el frente con los lotes 8 al 14 de la manzana GG, por el fondo con los números 8 al 14, por el Este con el número 1 de manzana PP y por el Oeste con el número 7 de manzana NN. ññ—e15 vf

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito...... $ m/n 1,000,000
Fondo de reserva.................... » 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000.............. 7 %
Por depósitos desde $ 1001 en adelante........... 6 »
» en cuenta corriente ó la vista..... 4 »
» á plazo fijo en 30 dias........... 5 »
» » 60 dias.............. 6 »
» » 90 dias.............. 7 »
» á otros plazos........... convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 %

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
o 19—perm. CARLOS M. SCHWEITZER.

NACIONAL

88—RECONQUISTA—88

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

ore depósito en cuenta corriente.............. 3
« « á plazo de 60 dias y arriba..... 5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000... 1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000............... 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante 5 «
Id id en oro á 60 dias.................. 2 «
Id id id á 90 dias.......................... 3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %, trimestral....... 7 %
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %.......................... «
Por adelantos en cuenta corriente.... 9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL,
m1-perm. Secretario

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 20 pesos m/n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pesados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagaré al descuento.

Abona:

Depósitos comerciales 3 0/0.
Particulares á premio 6 0/0.

Cobra:

Descuentos de letras y pagarés 8 0/0.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias de vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca y Bank England.

Paris, á cargo dof Comptoir d'Fscompte el Crédit Lyonrai, Marcuard Skrus y Ca.

Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Ca.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parsdi e fratelli, Fratelli Binge, Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpin e di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud La Tour y Ca.

Marsella, á cargo de Societé Mersellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depóts.

Hamburgo, á cargo de Job Borsuberg Gossier y Ca.

Berlin, á cargo de Deustsche Bank

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Pagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las Agencias de Belgrrno y San José dé Flores.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategraso Aéquapendente, Acqui, Albano, Laziale, Alessandria Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila. Arezzo, Argagno, Ariano Puglia, Arienzo, Arana, Arzignano Ascoli, Piceno, Asisgo, Asola, Asolo, Assizi, Asso, Atina Avello, Avelino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Basano, Bicentino, Barrzano, Bellazio Bellano, Bellinzana, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella Bisceglio, Bitonio, Bologna, Bardinghera, Borgo, Collefegato, Bargomanero, Borgo San Donnino, Borgoseria Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brosci, Brindisi, Br ni, Bust, Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia, Cervo, Campobasso, Canelli, Canzú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare, Adriatico Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegon, Castiglione Delle Stiviere, Catania, Catonzare, Ceccano. Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso Cittadella, Civitéclaroveto, Codagno, Como Conegliano, Caralo, Cori, Coriano, Carneto, Tarquino Corregio Emila, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortaa Cosenza Crema, Cremia, Cremona, Demazano sul Lag Dogliani Damaso, Domadossola, Dongo, Edole, Este Faenza, Fano, Feltro, Fermo, Ferrara, Flamignano, Fiorenzuela, D'Arda, Fircuze, Fiume, Faggia, Foligno Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frasinon, Gallarate, Garlasco, Gadí, Génova, Giaja del Marz, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Pugli, Guastalla, Yesi, Iglesias, Imolo, Inera, Iseo, Yorea, Lanciano, Lanussi, Lavello, Lecco, Leguago, Leonesa, Livorno, Locarno, Lodi, Lenate, Lonigo, Lovere, Lucia, Lucera, Lugano, Lugo, Lnino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino, Murge, Modena, Molfetta, Moliterno, Mondovi, Monopoli, Montagnana, Montefiascone, Montevanchi, Montebelluna, Montelcone di Calabria, Montechiari. Monza, Marbegno, Mortara, Mosso, Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza, Monferrato, Novara, Nov Ligure, Nuoro, Oderzo, Orgiac, Oleggio, Omegna, Orlon á Mere, Orvieto, Astiano. Aneglia, Oristan, Ovara, Ozieri, Fadova, Falermo, Paliano Pallanza, Palazolo, Sull'aglio, Parma Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Peseia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve de Eoligo, Panerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Pofi, Pozzibonsi, Pontedera, Pontremoli, Pardenave, Poriozza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Procida, Ravenna, Recco, Rengio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionerosa, Volturo, Robbie (Lomellina), Rocca Sinibalda, Romg, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrini Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetoro, Santo Vircagelio di Romagna, Saromi, Sarzana, Sarrari Savnano di Romagna, Savona, Schio, Schiano, Sessa, Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmons, Soncino, Sondrio Sorerina, Spezia, Spinazzola Speleto, Sfradella, Sus Piamonte, Tagliacozzo, Taranfo, Tempio, Terano, Terni, Terracima, Thiene, Tirano Todi, Telfa, Torino, Torra, Anunciata, Torre del Greco, Tortana, Tradate. Traen, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Troviglio, Trevisa, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobliadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Veralanuova, Verona, Viaregio. Vicenza, Vigedana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1° de 1885

—En cumplimiento de la ley Nacional de 14 de Octubre de 1885, artículo 4°, el Banco de la Provincia avisa al público que desde la fecha hace el cange de los billetes que tiene en circulacion por los sellados con arreglo á la ley.

R. A Toledo.
Secretario.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Aviso de licitacion para la provision de útiles de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á propuestas por 30 dias para suministrar durante un año los útiles necesarios para las Oficinas de Correos y Telégrafos, cuyo detalle se encuentra en la Oficina de Utiles y Secretarla de esta Direccion General á disposicion de los interesados.

Los proponentes deben sujetarse en sus propuestas extrictamente á las siguientes bases:

1ª Toda propuesta debe presentarse cerrada y en papel sellado de 5 $ m/n, acompañando un certificado del cual conste haberse depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la deuda Nacional y á órden del Director General una suma equivalente al 5 0/0 del importe total de la propuesta.

2ª Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de Correos y Telégrafos, en presencia de los interesados que concurran al acto y de los Contadores de Correos y Telégrafos el dia 10 de Febrero próximo á las 3 p. m.

3ª No se aceptarán las propuestas que se presenten por solo una parte de los artículos que se enumeran, y eu otra moneda que en la Nacional y de curso legal, ni las que carezcan de algunos de los requisitos exigidos por el presente aviso.

4ª La Direccion segun sus necesidades podrá tomar de cada uno de los artículos enumerados, mayor ó menor cantidad de la expresada en lista respectiva.

5ª Las entregas de los artículos se hará en los depósitos de la Oficina del ramo de esta Direccion, durante el año y á medida que sean pedidos por la Direccion.

6ª La Direccion General se reserva el derecho de exigir fiador solidario á su satisfaccion, y no aceptar ninguna de las propuestas si así conviniere á los intereses del Fisco; sin que en caso alguno puedan alegarse daños ó perjuicios por esta causa.—Buenos Aires, Enero 21 de 1887—*I de Veyga*, Secretario interino. T. T.—e 21 v f 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Mendoza y Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 4 de Febrero á las 3 pm. —*I. de Veyga*, Secretario interino B. B.—e6 v f 4

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre San Juan a Valle Fértil.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 11 de Febrero á las 3 p.m.—*I. de Veyga*, Secretario interino NN—e 13 vf 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno semanal en la segunda y diario en la tercera entre 1ª línea, Uruguay á Villaguay: 2ª línea, Villaguay á Concordia: 3ª línea, Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 8 de Febrero á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 10 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino. M. M. e. 13 v f. 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Campo Santo á Oran y puntos de tránsito

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 15 de Febrero de á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino O. O.—e 17 v f 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista pasando por las colonias francesas California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 27 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. Q.—d 29 v e 27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á Colonia Teodolina, pasando por el Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 26 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficia 1°. P--d 28 ve 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo dia por medio en cada una de las líneas:

1ª línea--Chivilcoy al 25 de Mayo,
2ª línea, Saladillo id id.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 26 de Enero á las 3 p. m.— *I. de Veyga*, Oficial 1°. O.—d 28 v e 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos diariamente entre Ensenada y la Plata,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 9 de Febrero á las 3 p m.—*I. de Veyga*, Secretario interino DD.—e 11 v f 9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos semanales desde Carhué á General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Febrero á las 3 p.m. —*I. de Veyga*, Secretario interino. A. A.--e 3 v f 1°

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal de San Juan á Calingastó por via de la Iglesia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino F. F.—e12 vf 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Tala y Candelario (Provincia de Salta).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino G. G.—e12 v f 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á San Lorenzo y un viaje redondo semanal á las otras colonias durante los meses de Abril á Setiembre y dos en los meses de Octubre á Marzo, desde Rosario y San Lorenzo, Jesús-Maria, Santa Teresa, San Gerónimo y Larguia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Santa Fé el dia 1° de Febrero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Secretario Interino. JJ.—e 13 v f 1.

OTRO

Por disposicion del senor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por vapores mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Santa Fé á San Javier y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 4 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga* Secretario interino KK.—e 13 v f 4.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por vehículo toldado durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de correos de Dolores y la estacion del ferro-carril y vice versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Febrero á las 3 p m—*I de Veiga*, Secretario interino LL.—e 13 v f5.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don Gabriel Lárser del Castaño, se notifica por medio del presente á **don Peregrino Boló**, que habiendo don Casimiro de Robles renunciado al poder que le confirió para que lo representara en los autos del concurso formado á los señores A. Escaris y Ca, el señor Juez ha dictado la siguiente resolucion: Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886.—Hágase saber al representado por el compareciente la renuncia del poder, que se formula, para que dentro de ocho dias concurra á reamir la personería que le corresponde, debiendo entre tanto continuar su intervencion el solicitante y notifíquese por edictos esta resolucion en los diarios FIGARO y *El Censor*, durante cinco veces.—*Lárser del Castaño*. Ante mí, *Miguel Repetto*.—Buenos Aires, Enero 19 de 1887.—*Miguel Repetto*, Secretario. F° 457.—e 21 v 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, doctor don Gabriel Lárser del Castaño, se cita, llama y emplaza por seis dias á don **Juan Olivera**, á fin de que comparezca ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del Secretario que firma, el 31 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de absolver unas posiciones que presentará en el dia de la audiencia don Juan Busuelli como apoderado de don José Sumariva en los autos que sigue contra los señores Olivera y Sagasti y don Cruz Medina por cobro de pesos; bajo apercibimiento que de no comparecer se proveera lo que corresponda.—Buenos Aires, Enero 18 de 1887.—*Juan Gonzalez*.—Casa de Justicia, 2° patio. N°. 456 e20 v31

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de quince dias, contados por las publicaciones del presente, á **don Leopoldo Podestá**, para que dentro de dicho término comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á otorgar la venia á su esposa doña María Piris de Podestá, para percibir un legado, bajo apercibimiento de concedérsela el Juzgado sino compareciere.—Buenos Aires, Enero 17 de 1887.—*Eduardo Munilla*.
N° 455 —e 18 v f 1°.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gerónimo Rivadeneyra** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre 29 de 1886. —*Angel Raggio*, Secretario, Bolivar 21.
N° 453—e 15—f. 15.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á los acreedores del concurso formado á **don Angel Arlati**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico don Francisco J. Villanueva, domiciliado en la calle Reconquista N° 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asimismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, don Cárlos Oro domiciliado Belgrano N° 516 en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 8 de 1887.—*Angel J. Blanco* Secretario, Bolivar N° 21. N° 446—e 13 v 27.

Por disposicion del señor Juez del Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Heraclio Roig**, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don Francisco Constela, calle Bolivar núm. 14, los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las oblgaciones que tengan pnedientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez omisario den Cárlos Orr, calle Belgrano núm. 516, en la inteligencia de ser eenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra,—Buenos Aires, Enero 10 de 1887.—*Adolfo Cordero*.—Cabildo 2° patio.
GG—Edero 12 v. 26.